



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-06-54500 y sus acumulados 05-07-69123 y 05-08-77521, en el cual se tramita el pedido de la Profesora Adjunta Ab. Susana Parés solicitando se apruebe los Informes de actividades académicas 2007 y 2008; y

CONSIDERANDO:

Que la referida presentación cuenta con informes favorables de las Directoras del Programa de Enseñanza de la Práctica Jurídica y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

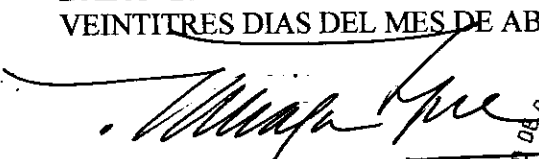
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

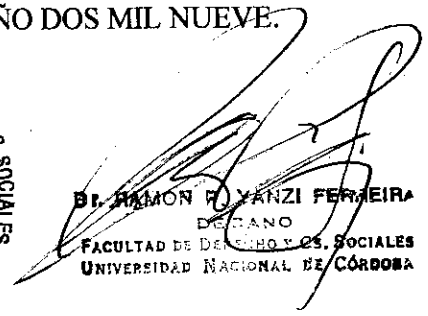
Art. 1°.- Aprobar los Informes de actividades académicas 2007 y 2008 del Programa de Enseñanza de la Práctica Profesional II y III, presentados por el Profesora Adjunta Ab. **Susana PARÉS.**

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a al Departamento de Derecho Público a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
VEINTITRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON R. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 127/09.-